



REGENERACIÓN JUDICIAL

El poder judicial se reestructurará para garantizar la despolitización e independencia de los tribunales. Se creará una carrera judicial y de fiscales nombrados por examinación, en la que mandará el sistema de mérito de la calificación más alta.

El poder ejecutivo dejará de nominar jueces y fiscales, y la legislatura dejará de confirmarlos. Un panel independiente de jueces y otro de fiscales, electo por los mismo jueces y fiscales, será responsable de los destinos, los ascensos y el desempeño. Los jueces del Tribunal Supremo serán electos por los mismos jueces de la carrera judicial. Asimismo, la Oficina de Ética Gubernamental y la Oficina del Contralor se fusionarán, dejarán de responderle al poder legislativo y podrán presentar directamente sus querellas a los tribunales. El cuerpo de fiscales de carrera elegirá al fiscal responsable de la contraloría y la ética gubernamental. Se garantizará un porcentaje del presupuesto nacional para el poder judicial que no podrá ser modificado por los poderes ejecutivos y legislativos, garantizando la autonomía judicial y un sistema de justicia imparcial, lo que también es imprescindible para ganar la confianza de la inversión extranjera y atajar la corrupción.

“Una nueva forma de ver nuestro futuro”